

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADO DE SUBSIDIO OTORGADO A MARINA
VICTORIA BASCUÑAN SÁEZ DEL PROGRAMA DE
PROTECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO
HABITACIONAL DS 1/2011, (V.Y.U.).

RESOLUCIÓN EXENTA N° **007 13**

PUNTA ARENAS, **04 SEP 2017**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- El Oficio Ordinario N°1701 del SERVIU Regional, de fecha 23 de agosto de 2017, donde se solicita conceder un nuevo plazo de vigencia, de 180 días, al certificado de subsidio habitacional, Serie N°DS1T0 4-2012 ESO1203, de doña María Soledad Barría Mansilla, cédula de identidad N°10.416.515-k, beneficiaria del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS 1, obtenido en el Cuarto Llamado Nacional del año 2012. Agrega que Resolución Exenta N°0364 de fecha 25/04/2016 otorgó un nuevo plazo de 180 días, plazo que no fue suficiente para concretar la compra de una vivienda usada que fue re4cientemente recepcionada.
- Lo dispuesto en el artículo 36 del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, que aprueba Reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y deroga el D.S.40 de 2004 y el Capítulo Segundo del D.S. N°174 de 2005.
- El Informe N°50, de fecha 29 de agosto de 2017, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N°1701, del SERVIU Regional, sólo hasta el 24 de diciembre de 2017, según la facultad de esta Seremi, establecida en el artículo N°36, párrafo segundo, del D.S. N° 1 (V. y U.), de 2011, en atención a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.
- El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia sólo hasta el 24 de diciembre de 2017, al Certificado de Subsidio Habitacional Serie N°DS1T0 4-2012 ESO1203, de doña María Soledad Barría Mansilla, cédula de identidad N°10.416.515-k.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
ATENCIO AGUILERA BURGOS
ING. CIVIL ELECTRICO
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S)
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DISTRIBUCION :

- Directora Serviu Regional.
- Departamento de Operaciones Habitacionales, SERVIU XII Región.
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.